



Para despachos de oficio quarto m. a.



SELLO CUARTO AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVEN- TA Y DOS.

Consejo Chomaxo C<sup>no</sup> mayor y mas antiguo del Ayuntamiento de esta M. y M. S. Ciudad de Mexico. Certifico: Que en cav. celebrado a catorce del corriente se hizo entre otros el acuerdo del tenor siguiente

Acuerdo / Viose un Papel de S. D. Blas Ramirez Intendente de esta Provincia h<sup>ta</sup>. dia del corriente, comunicado a este Ayuntamiento y la Junta de Propios, en el que inserta una Orden del S. D. S. D. Jph. Antonio Pita, Excmo Fiscal con voto del Consejo y Camara de Seis del presente, sobre la pretension de la Excmo. dada del Arbitrio del Vino y aguardiente Juan Garcia Benalvez, solicitando la reventa o sisa de Medidas, por los motivos y perjuicios que expresa esta experimentando por haverse puesto execrivamente recibidos estos generos; Y conformandose S. T. con el Dictamen del S. Intendente, debuelve el Expediente para q. siga a este Ayuntamiento y la Junta de Propios; y como que expongan lo remita ala mayor brevedad: cuyo Expediente se reduce a tres Informaciones que ha hecho el referido Benalvez, la una a su nombre en la Villa de Chegim en el mes de Noviembre proximo: Otra en la de Saca por D. Gregorio Bulnes ha apoderado; y otra por este mismo en la de Elda en los dias veinte y siete y veinte y ocho de dho. mes, pidiendo a aquellas Justicias se les recibiere Informacion el precio tan

